

**FERRO CARRILES.**

Servicio de Trenes.  
De Palma a Manacor y La Puebla  
3:15 m.—2:25 t. y 4 t.  
De Manacor a Palma y La Puebla.  
3:55 m.—7:55 y 5:15 t.  
De La Puebla a Palma  
4:35 m.—3:20 y 3:40 t.  
De La Puebla a Manacor  
8:20 m.—2:45 y 5:40 t.

**VAPORES CORREOS.**

Valencia.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Bar-  
celona.—Mier. 2:25 t. Mahón por Alcañiz.  
—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barce-  
lona por Alcañiz.  
Barcelonas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahón por Alcañiz.—Mier. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Juev. 9 m. Mahón  
—10 m. Barcelona por Alcañiz.—Sáb. 6  
Barcelona.

**LA OPINION.**

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administración,  
Y EN LA IMPRENTA DE E. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

1 PESETA AL MES.

**EL AUDIFONO.**

En estos últimos años la atención del mundo entero se ha fijado toda completa en los prodigiosos inventos de Graham Bell, Edison, Hughes y Ader.

Bell con su «teléfono» hace oír la voz a grandes distancias y promueve una verdadera revolución en la telegrafía eléctrica.

Edison encierra la palabra en su «fonógrafo» y la deja salir al cabo de dos ó tres días como de dos ó tres años; amenaza a la imprenta con su original «pluma eléctrica» y mantiene una excitación continua con sus experiencias sobre el alumbrado.

El «microfono» de Hughes nos deja percibir los ruidos más insignificantes como las pisadas de un insecto, y Ader con habilidad suma nos presenta una ingeniosa combinación del teléfono y del microfono.

Creíamos que Graham Bell estaría disfrutando del premio con que la academia de París coronó sus trabajos y no era así: el año pasado se presentó ante aquel cuerpo y con orgullo exclamó: «os traigo el aparato que os había prometido, con él oiréis los pasos de la luz y las pisadas de la sombra.» Bell presenta a aquellos sabios el «fotofono».

Entre tanto descubrimiento, en medio de esa revolución foto electro fónica, apareció un aparato que lleva por nombre el que encabeza estas mal escritas líneas. Si no pasó completamente desapercibido quedó a lo menos envuelto y oscurecido por el brillo de los demás.

Richard Rhodes, su inventor, manifestó que con él oirían los sordos, y afortunadamente es una verdad, siempre que la causa de la sordera no resida en la parte profunda del órgano auditivo, a la que los fisiólogos llaman «oido interno ó laberinto.»

Una lámina elástica de caoutchouc provista de un mango, como si fuera una pantalla de mano ó un abanico, que en sus bordes presenta cuatro agujeritos por donde pasa un cordón de seda, que por su tensión puede encorvar la lámina; esto es todo. Con instrumento tan sencillo, volvemos a asegurarlo porque hemos hecho experiencias, oyen los sordos a algunos metros de distancia.

Richard Rhodes no debe su invento a la casualidad, palabra que algunos acompañan a las grandes invenciones; débelo a un meditado estudio sobre los fenómenos del sonido y acaso a multitud de vigiliadas, persiguiendo su idea y a infinidad de contrariedades haciendo sus ensayos. Preguntaban a Newton como había podido arrancar tanto misterio a la naturaleza y contestaba: «pensando siempre en lo mismo.»

El sordo toma por el mango el audifono despues de haber encorvado ligeramente la placa, tirando del cordón que sujeta a una pequeña cuña, muerde con los dientes incisivos, suavemente el borde superior de la lámina y oye si delante de él se habla con voz clara ó a alguna distancia se pulsa un instrumento; retira el audifono y vuelve a quedarse envuelto por el silencio más melancólico. ¿Que prodigio se ha verificado? Ninguno.

Cuando cerca de una lámina elástica se procede un sonido, las vibraciones del cuerpo sonoro se transmiten a aquella y vibra, produciendo el sonido que por su naturaleza, densidad y grueso le corresponde haciéndolo con más energía y a mayor distancia si el sonido producido está al «unisono» con la placa. Constituye una interesante y curiosa experiencia de física

el colocar sobre la lámina arena muy fina, ésta salta y se agita evidenciando moléculas. Si colocamos un reloj de bolsillo sobre una mesa y nos retiramos un poco, nada oímos; pero si tomamos un bastón, una extremidad la aplicamos sobre sus tapas y la otra la ponemos en contacto con el conducto auditivo, el «tic tac» del reloj se oye con pureza y claridad; esto nos prueba que los sólidos conducen muy bien el sonido.

Aplicamos el reloj a la frente ó mordemos sus tapas y el ruido es transmitido por los huesos de la cabeza ó por las mandíbulas hasta el «peñasco» y el «laberinto» en donde los nervios acústicos se encargan de recibir la impresión.

Pues bien; la placa del audifono vibrará cuando delante de ella se produzca un sonido; está en contacto con los dientes y por consecuencia la transmisión se efectuará hasta el «laberinto» y los nervios se encargarán de conducir la impresión al cerebro. Hé ahí el misterio.

Pero se hará una observación: «la placa producirá el sonido que corresponda a su «naturaleza, densidad y grueso,» el sordo oirá si, pero siempre en el mismo tono.» Ese era el problema, el verdadero enigma que había que resolver. ¿A cuántos se les hubiera ocurrido hacer una lámina constituida por franjas de diferentes cuerpos y a pesar suyo nada hubieran conseguido?

A Richard Rhodes se le ocurre otra cosa más sencilla, y esta sencillez es maravillosa. ¿Cuál es? Doblar la lámina; hacer que afecte una forma cóncava convexa en sus superficies por medio de la tensión del cordón de seda; su densidad cambia en diferentes puntos de su mesa y su grueso se modifica a la vez; podemos decir que la lámina audifónica tiene si no infinitas, numerosas densidades. Se producirá un sonido y la parte laminar que pueda vibrar al unisono se conmoverá, lo demás del aparato bará de trasmisor.

Este es el invento que apareció en el firmamento de la ciencia, casi a la par que los teléfonos, microfones fonógrafos, etc.; permanecieron estos como cometas de grande órbita, y el audifono escapó como estrella fugaz. Volverá a aparecer, no lo dudamos; encierra así la solución de un gran problema. ¿No hay seres desgraciados que no hablan porque no nos oyen y no pueden imitar nuestra modulación? Si nos oyeran, ¿no es fácil que pudieran hacer uso del don más precioso que la Naturaleza nos ha concedido? A esos, a los sordomudos regenerará el audifono de Richard Rhodes. En Chicago, patria del autor, algunos sordos mudos han pronunciado palabras inteligibles; otros disfrutaban con un placer indescriptible de las gratas impresiones de la música.

Si la ciencia y la sociedad no debieran nada a Rhodes, el reconocimiento eterno de esos desgraciados semejantes sería un premio envidiable.

A. DE LA M.

Insertamos con satisfacción profunda las siguientes líneas publicadas por «El Globo»:

**UN ESTADISTA DE AUSTRALIA.**

El sábado se presentó en casa de nuestro amigo el señor Castelar, el honorable Mr. Service, presidente del Consejo de ministros que ha sido mucho tiempo en el gobierno de la colonia inglesa «Victoria» de la Australia, y representante de sus Cámaras. El ilustre estadista, de edad bastante avanzada, conserva el tipo austero de aquellos peregrinos antiguos cuyas fuerzas domaron la Naturaleza, y cuyas ideas

extendieron la libertad en tantos y tantos países como ha traído a la civilización y al cristianismo el genio colonial de Inglaterra. Cambiaos los cumplimientos de rúbrica, desempeñó Mr. Service la comisión que trata de todo el partido liberal de Melbourne, «para expresar al orador español todo el entusiasmo que sentían aquellos apartados habitantes de una tierra libre, por los discursos dichos en la Cámara y fuera de la Cámara, que han resonado en todo el mundo y que son tenidos, según sus palabras, por fórmulas luminosas de la libertad moderna y de la democracia española.» Y aún añadió más el eminente estadista inglés; aún añadió que, «no solo admiraban la palabra del orador, sino la política eminentemente experimental del estadista, político que invocan por doquier con éxito cuantos tratan de fundar el gobierno de las democracias por medios pacíficos y por gradaciones sucesivas y sistemáticas.»

El señor Castelar dió las gracias por tan cariñosas palabras a Mr. Service y atribuyó el concepto lisonjero que le expresaba con tanta efusión al cariño de tantos partidarios como tiene diseminados por todas partes, y que cuidan de traducir sus discursos y sus escritos, precediéndolos de elogios que él crea de todo punto merecidos. Pero si rechazaba los elogios a sus méritos personales, recogíalos con gusto para una política iniciada desde principios del año 71, y mantenida sin vacilaciones; política que tiene por objeto hacer práctica, gubernamental, positiva y anti-revolucionaria una gran democracia, la cual no pueda menos de prevalecer en cuanto una con resolución a sus ideales de progreso hábitos de transacción con la realidad y con las circunstancias.

Seguidamente se informó el señor Castelar con minuciosidad del estado de aquellas Repúblicas, puestas bajo la protección de una tan grande monarquía como la inglesa. Mr. Service hizo los mayores encarecimientos de la libertad y de la paz que disfrutaban sus conciudadanos. Un gobernador nombrado por Inglaterra, es el único lazo que tienen con la metrópoli. Este gobernador, especie de virrey, nombra un ministerio, siguiendo las indicaciones del cuerpo electoral y los votos del Parlamento. Este se compone de dos Cámaras, elegidas una directamente y otra indirectamente por el sufragio universal. Todo ciudadano es elector y elegible para el Congreso de diputados.

Exigiáanse allí en otro tiempo muchas condiciones para ser elegido Senador, pero el movimiento de la opinión hacia la democracia ha hecho que cualquier ciudadano, con tal que pague diez libras de contribución, pueda tener aptitud para sentarse en la Cámara alta. Gózanse allí todos los derechos propios del pueblo ilustre que ha fundado la libertad personal en el mundo. La casa del ciudadano es un templo. Su persona tiene todas las garantías que en el seno de la misma Inglaterra. Es completa la libertad religiosa y la libertad de enseñanza y la libertad de imprenta. Las reuniones se celebran como puedan celebrarse en los Estados de la Unión americana. Las asociaciones no encuentran ningún obstáculo.

El Senado tiene el mismo carácter liberal y democrático de las demás instituciones. Solo hay un peligro para la libertad y para la democracia las exageraciones de magógicas que acoban por todas partes a los liberales y los patriotas cuanto más han contribuido a fundar a un estado tan libre y tan próspero. Nosotros hubiéramos creído que todos los partidarios del progreso

en nuestra patria hubieran asistido a esta conferencia, para que vieran como se venían, con que prodigios de prudencia, los obstáculos opuestos en todas partes al progreso y con que mesura se funda esta libertad, la cual es una religión para todos los hombres cultos en toda la redondez del planeta. El señor Castelar expuso a monsieur Service sus ideas sobre la política europea, y excepto en algunos pueblos secundarios, convinieron en las ideas generales. Nuestro compatriota expresó al ilustre estadista en Australia cuanto respeto guardaba por todos los fundadores de la libertad en el mundo, y cuánto bendecía la ocasión que le deparaba tan ilustre visita para conocer como se desarrollan la libertad y la democracia en tan remotos climas.

**LA OPINION.**

Tiempo hacia que la prensa venía llamando la atención acerca del repugnante aspecto que presenta la parte ruinoso del ex-convento de San Francisco de Asis de esta Ciudad. Todos los que conocen el lamentable estado en que se encuentra aquel edificio, declarado ruinoso por entendedidos arquitectos, no pueden menos de desear que se proceda a su derribo, que por razones que no entraremos a examinar se suspendió.

Nuestro querido amigo D. Joaquin Fiol se ha ocupado en el Congreso de este asunto, como podrán ver nuestros lectores por lo que copiamos a continuación. Entusiasta admirador del Sr. Fiol de todo lo que entra en la esfera del arte, ha abogado por la conservación de la Iglesia y el claustro de San Francisco, no intentando con su interpelecion al Gobierno otra cosa más que interpretar los sentimientos de todos aquellos que no pueden mirar indiferentes permanezca tanto tiempo en tan lamentable estado aquel ruinoso edificio.

Nuestro colega el *Hobo*, al hacer la reseña de la sesión del Congreso a que nos referimos, dice lo siguiente:

«Nuestro querido amigo el señor Fiol recuerda que en 1879 se dictó un real orden, mandando derribar el ex-convento de San Francisco, de Palma de Mallorca, que ya entonces amenazaba desplomarse, y se lamenta de los efectos probables de otro real orden, posterior (Noviembre de 1880), por la cual quedó aplazado y vedado el derribo. Tres distintos arquitectos han anunciado la inminente ruina, de día en día se advierten desperfectos mayores é indicios más graves, y sin embargo permanecen en pié el vetusto edificio cuyos escombros no tardarán tal vez en ocasionar desgracias y siniestros.»

Consérvense, yo soy el primero a aconsejarlo—añadía con fácil palabra el señor Fiol—consérvense la magnífica iglesia y el claustro ojival, dignos de todo respeto por su gran mérito artístico, pero no consienta el señor ministro de Hacienda en que subsista el resto de la construcción, causa permanente é indefectible de un riesgo seguro, y diga si está ó no está dispuesto a dejar sin efecto la última de las reales órdenes citadas.

El ministro prometió resolver, una vez obtenidos los informes necesarios.»

Toda vez que el público estará ansioso de conocer las palabras de nuestro dignísimo amigo, á continuación copiamos el extracto de la sesión en que tuvo lugar la pregunta y es como sigue:

**CONGRESO.**

(Sesión del día 14 Diciembre.)

**El Sr. Fiol.**—He pedido la palabra para tener la honra de dirigir una pregunta á mi particular amigo el señor Ministro de Hacienda.

Existe hace mucho tiempo en la Dirección General de Propiedades y Derachos del Estado, un expediente relativo al derribo de la parte ruinoso del ex-convento de San Francisco de Asis de Palma de Mallorca, y hace mucho tiempo tambien que influencias altísimas de aquel país se han venido oponiendo al derribo del espresado ex-convento.

Se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia en Noviembre del año anterior, las condiciones bajo las cuales debía procederse á la subasta del derribo de la parte ruinoso del ex-convento, y en ese mismo pliego de condiciones en que se habia señalado ya la subasta para el día 20 de Diciembre del año último, se hacen reservas para que la parte artística del ex-convento, tales como la Iglesia y el claustro gótico, quedarán enteramente libres de la demolición.

Esas influencias, como iba diciendo, se han venido constantemente poniendo en juego, y el Ministro anterior al digno actual señor Ministro de Hacienda, dictó una Real Orden telegráfica suspendiendo la demolición, y en el Boletín Oficial de la Provincia, se publicó por la Administración Económica de las Baleares lo siguiente: «Habiéndose suspendido por Real Orden fecha de ayer, el derribo acordado del ex convento de San Francisco de esta ciudad, queda sin efecto el anuncio de subasta inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 2149 del día 20 del actual.—Palma 24 de Noviembre de 1880.—El Jefe Económico, Francisco Coronado.»

Ahora bien, prescindiendo de la altísima necesidad que existe de que se proceda á la demolición de esa parte ruinoso del ex convento, necesidad reconocida por tres distinguidos arquitectos que al formarse el expediente han declarado que era inminente el estado de ruina, y que se estaba expuesto á desgracias repetidísimas; apesar de todo esto, apesar de los grandes productos que podría beneficiar el Estado con la venta de los solares estensos que dejaria esta parte ruinoso del edificio, no se ha puesto remedio alguno para que cesara este estado, y tengo por consiguiente la honra de preguntar al señor Ministro de Hacienda, si está dispuesto á dejar sin efecto la Real Orden de 23 de Noviembre de 1880, por la cual se suspendió la demolición del ex-convento á que me refiero, sin que se adujesen las razones valiosas que habia para ello, porque si bien se ha dicho que habian existido razones puramente artísticas para que no se procediese á ese derribo, esto estaba salvado en el pliego de condiciones. Por todo lo espuesto, mi pregunta se reduce á saber si está dispuesto el señor Ministro de Hacienda á derogar esa Real Orden de suspensión del derribo, y mandar se proceda á realizar este, salvo la soberbia Iglesia y elegante claustro, joyas artísticas que el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, tendrá siempre en elevada estima.

**El Sr. Ministro de Hacienda.** (Camacho).—Tengo el gusto de contestar á mi amigo particular señor Fiol diciéndole: que con efecto tengo noticia de que existe un expediente en la Dirección General de Propiedades sobre el asunto á que S. S. se ha referido, y tengo entendido que por Real Orden de Octubre de 1879 se mandó derribar el edificio de que se trata; pero con posterioridad por efecto de haberse manifestado que era uno de esos edificios que por su carácter histórico ó por las condiciones de monumento artístico que en él existían, debía conservarse, se determinó que se suspendiese el derribo, y despues se ha pedido su edificio para el estableci-

miento de varias dependencias, y que ese es el expediente que sin reclamación alguna en otro concepto existe en la Dirección de Propiedades.

Yo ofrezco al señor Fiol enterarme mas detenidamente de los particulares de este asunto para poder dar á S. S. una contestación categórica respecto á la pregunta que se ha servido hacerme de si estoy dispuesto á derogar la Real Orden á que S. S. se ha referido.

**El Sr. Fiol.**—Doy gracias al señor Ministro de Hacienda, suplicándole encarecidamente que tenga la bondad de enterarse con detención, y podrá conocer por el estado del expediente, la urgente necesidad que existe de que se proceda á ese derribo, por la inminente ruina del edificio, por el aspecto repugnante que presenta, y para evitar sensibiles desgracias.

«El Ancora» habia de ser el único periódico de Palma á quien se le indigestara el voto particular presentado por nuestro muy querido amigo el Sr. Fiol referente al tipo de 25 por 100 de impuesto sobre las herencias dejadas al alma del testador, en favor del Estado.

Para que halle un lenitivo á su pesar, regalamos al periódico neo los siguientes estomacales sueltos que hallamos en varios colegas de Madrid:

De «El Globo» del día 15 Diciembre. Exasperado al simple anuncio del voto particular por el cual se pide aumento al impuesto de herencias al alma del testador, «El Fénix» rompe lanzas contra nuestro amigo el señor Fiol y para nada se acuerda de los firmantes primero y tercero, señores Aguilera y Aguirre.

Haremos ante todo una rectificación. No se pide el 50 sino el 25, de suerte que bien pueden los sacristanes, monagos y demás adláteres de «El Fénix» rebajar la mitad de la iracundia en obsequio á la doble ración de escurridoras que los toca.

Y conste que los tales no deberán el beneficio á nuestro buen amigo el señor Fiol, que nunca ha merecido favores sino encarnizada oposición del gobierno y de los ultramontanos, ni espera captarse la benevolencia de los últimos por medio de la gratificación que en el voto particular se les concede. Le va muchísimo mejor con el cariño y la confianza de los buenos balears, entre los cuales no prosperó ni prosperará nunca la mala yerba del carlismo.

Allí no se conocen mas que ojalateros.

De «El Debate» del día 15.

Los periódicos ultramontanos echan saños y culebras contra el Sr. Fiol por el propósito de presentar una enmienda, pidiendo que las herencias dejadas al alma del testador, paguen al Estado el 52 por 100.

En verdad que no comprendemos el enojo de los colegas religiosos.

No es lógico suponer que las almas herederas pierdan nada por la disminución de la herencia.

Y el Estado iria ganando.

¿Porqué indignarse por una medida que beneficencia á la patria, sin perjuicio de nadie?

De «El Globo» del día 16.

En Palma de Mallorca no prosperará nunca mala, sino buena yerba.

Porque apenas divisan esta los escosos neos que allí andan, se la comen.

Sépalo «El Fénix», y continúe atormentando con la noticia exacta de que nuestro partido cuenta en las Baleares con fuerzas numerosas é importantes.

Gracias al prestigio de nuestro querido amigo don Joaquin Fiol, quien nunca estimará bastante á los mestizos, la antipatía que le profesan los explotadores de la religion, por haber propuesto que se aumente al 25 por 100 el impuesto de derechos reales en las herencias dejadas al alma del testador.

En los periódicos de Madrid encontramos los sueltos que á continuación publicamos, referentes á la discusión habida en la Comision General de Presupuestos al tratarse en el seno de la misma del proyecto reformando las bases del impuesto de derechos reales presentado por el Ministro de Hacienda.

Estamos conformes en la opinion que sostiene nuestro digno Diputado el señor Fiol en el voto particular de que se trata. El tipo fijado en el proyecto del 1 por

100 á las sucesiones entre ascendientes y descendientes, es en extremo oneroso, como es muy módico el de 10 por 100 señalado á las sucesiones en favor del alma, producto muchas veces de arraigados fanatismos.

Aplaudimos la actitud que guarda el Sr. Fiol en este asunto que tiene alta importancia, aplauso que muchos tributarán á nuestro distinguido amigo al ver la manera como cumple la mision que el país le ha confiado.

Dicen así los sueltos que copiamos:

«Los Sres. Aguilera, Fiol y Aguirre presentarán un voto particular en el proyecto del impuesto de derechos reales, pidiendo se aumente hasta el 25 por 100 para las herencias dejadas al alma del testador, y que se suprima ó rebaje al 0'25 el de la sucesion directa fundándose en que aquel aumento debe proporcionar el medio de hacer esta supresion ó rebaja.

En vista de las opiniones emitidas anoche por la comision, se cree que este voto particular, tendrá buena acogida en la Cámara.»

«Los diputados señores Fiol, Aguilera y Aguirre presentarán un voto particular en el proyecto del impuesto de derechos reales pidiendo se aumente hasta el 55 por 100 para las herencias dejadas al alma del testador, y que se suprima ó rebaje al 0'25 el de la sucesion directa, fundándose en que aquel aumento debe proporcionar el medio de hacer esta supresion ó rebaja.

Conformes.

Y aun nos parece pequeño impuesto, considerado lo mucho que dá de si y que puede pagar el purgatorio.»

A propósito del asunto que tanto ha excitado la bilis de los periódicos católico-carlistas, he aqui lo que hallamos en los periódicos de Madrid:

Exasperado al simple anuncio del voto particular por el cual se pide aumento al impuesto de herencias al alma del testador, «El Fénix» rompe lanzas contra nuestro amigo el Sr. Fiol y para nada se acuerda de los firmantes primero y tercero, Sres. Aguilera y Aguirre.

Haremos ante todo una rectificación.

No se pide el 50 sino el 25 de suerte que bien pueden los sacristanes, monagos y demás adláteres de «El Fénix» rebajar la mitad de la iracundia en obsequio á la doble ración de escurriduras que les toca.

Y conste que los tales no deberán el beneficio á nuestro buen amigo el señor Fiol, que nunca ha merecido favores sino encarnizada oposición del gobierno y de los ultramontanos, ni espera captarse la benevolencia de los últimos por medio de la gratificación que en el voto particular se les concede. Le va muchísimo mejor con el cariño y la confianza de los buenos balears, entre los cuales no prosperó ni prosperará nunca la mala yerba del carlismo.

Allí no se conocen más que ojalateros.

Nuestro querido amigo y correligionario el señor Fiol, ha tenido la buena fortuna de exasperar por partida doble á los carlistas más ó menos disimulados.

Ayer le embiste «El Fénix» á causa del solicitado derribo de un ex convento de Palma de Mallorca, y notajándole de lego en achaques artísticos y arquitectónicos.

Si el colega discutiese de buena fé (á bien que entonces no sería mestizo), haría saber que el señor Fiol, así como pidió la demolición de la parte ruinoso del edificio, pidió tambien la conservación del claustro ojival y de la magnífica iglesia.

Pero el periódico semi-neo prefiere incurrir en pecado de inexactitud, y ni siquiera dá muestras de agradecido.

El señor Fiol solicita el derribo, calculando que tal vez vayan á habitar el ex-convento algunos franciscanos de los expulsados por Ferrý (que en tal sentido hicieron tiempo há las correspondientes gestiones), y temeroso de que en un momento inopinado los aplasten los escombros.

Y para complemento y corroboracion

de lo que dijimos al contestar á «El Ancora», véase lo que dice «El Fénix.»

«En otras elecciones, estamos seguro de ello; no le bastará al Sr. Fiol para salir diputado por Mallorca, ni aun la protección decidida del Gobierno, con que, dicho sea de paso, ha contado siempre dicho señor, cuando se ha presentado en el terreno de la lucha electoral en aquella isla.»

¿Quien le habrá contado al periódico «mestizo» tales paparruchas? Si no hubieran faltado al octavo mandamiento los que le han informado, dijéranle que la protección del Gobierno con que siempre ha contado nuestro compañero, le valió el ser «sacrificado» en las penúltimas elecciones para diputados á Córtes cuando teniamos motivos para saber que llevaba algunos cientos de votos de mayoría sobre el candidato ministerial que despues apareció triunfante: y que en las últimas, no ha contado en el «menor apoyo oficial» y si solo con las inmensas simpatías personales que se ha grangeado y con el voto unánime de sus decididos correligionarios.

Téngalo entendido «El Fénix» y cumplague á otros con ruedas de molino, que á nosotros no es tan fácil.

Tomamos lo siguiente de «El Isleño» de ayer:

«Tiene dicho «El Comercio» en su último número, que una pareja de la Guardia civil ha detenido por delitos políticos á D. Manuel Rico, representante en estas islas de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Las noticias que sobre el particular han llegado hasta nosotros, son que él mismo se entregó á la pareja en Muro, cuando ésta se ocupaba en buscar otro individuo acusado de delito comun.»

Las que hemos recogido nosotros difieren algo de las de nuestro colega.

El Sr. Rico que es indudablemente uno de los hombres mas importantes del partido progresista democrático de Mallorca y el que ha merecido mas distinciones de su jefe, se dirigia á Palma con la resolución de presentarse á la autoridad, cuando unos civiles le exigieron en La Puebla que manifestara su nombre. No teniendo por qué ocultarlo se dió á conocer: y recordando despues aquellos guardias que existia una requisitoria para prenderle donde fuera habido, se presentaron al dia siguiente en la casa donde el Sr. Rico habia descansado para manifestarle que quedaba detenido.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad superior civil de esta Provincia, ordenó que se le trasladara á Palma con las atenciones debidas. Llegado á esta, el Sr. Gobernador obró como cumplido caballero dándole su casa por morada y proporcionando á su familia el placer de abrazarle.

En el interin dirigia el correspondiente telegrama del Ministro de la Gobernación para la resolución que procediese; pues teniendo el Sr. Rico solicitado el indulto en la forma que se usa en estos casos y presentándose espontaneamente, al gobierno compete la resolución definitiva.

Al mismo tiempo, nuestro correligionario y compañero el Sr. Fiol se presentaba al Sr. Sagasta y al Sr. Gonzalez intercediendo en favor del Sr. Rico: haciendonos presumir las contestaciones que se dignaron darle, que la solicitud de indulto será decretada favorablemente.

Felicitemos al diputado por Baleares por el generoso impulso que le ha acercado al ministerio, y deseamos en breve poder dar al Sr. Rico, nuestro adversario político, la mas cordial enhorabuena.

**SECCION LOCAL.**

**Dice «El Comercio» que ha sido** detenido por una pareja de la Guardia civil D. Manuel Rico, representante de don Manuel Ruiz Zorrilla en las Baleares; encausado por delitos políticos.

**Declaramos, como lo hace el sábado** nuestro colega *El Demócrata*, que hemos merecido siempre del Sr. Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento Infanteria de Filipinas las mayores atenciones y cumplida deferencia en todo cuanto atendiendo al recreo y comodidad del público hemos solicitado de ellos en las columnas de nuestro periódico.

Al ver, por consiguiente, la insistencia con que *El Ancora* trata de mortificarlos, con repetidos sueltos en que el despecho y no otra cosa se transparente, no podemos menos de considerar que cuando se la excluye de ciertas atenciones, una razon habrá y desde luego se la concedemos á dichos señores Jefes, toda vez que su conducta es uniforme igual para con todos los periódicos de Palma excepcion hecha únicamente del arriba nombrado.

**Casi un lleno hubo el domingo en el Teatro-Circo Balear,** en el cual se puso en escena el drama del Sr. Gil y Zárate titulado *Carlos II el Hechizado*, el que tuvo como siempre que se representa un éxito ruidoso llegándose á la ordinaria conclusion de la muerte del fraile que obtuvo los honores de la repeticion.

Despues de haberse puesto en escena la pieza en un acto las *Máquinas de coser* se presentó al final una bonita y elegante alegoría dispuesta por la Sucursal de la Compañía Fabril «Singer» y en la que figuraban, combinadas con arte una multitud de máquinas del célebre fabricante, adornadas con todos los accesorios necesarios para funcionar, cantándose al final la Americana compuesta por el maestro Gotós y cuyo título es *La Máquina Singer*.

Muy buen efecto causó en el público este fin de fiesta, que es una propaganda de buen género, la cual ha de dar seguramente los apetecibles resultados á la mencionada compañía.

Vemos, pues, con satisfaccion que la concurrencia á aquel coliseo viene en aumento y que la animacion que empieza á despertarse podrá ser motivo para que la empresa se resarza de los cuantiosos gastos que ha hecho para mantener la temporada y creamos justo obtengan la debida recompensa por parte de este público.

**Aunque se anunció ayer para ponerse en escena por la noche en el Teatro principal la ópera *Rigoletto*,** se suspendió para dar lugar al ensayo general de la ópera *La Favorita* que se pondrá esta noche y de cuya parte de Fernando estará encargado el distinguido artista señor Gayarre.

Así al menos constaba en un anuncio que vimos ayer tarde en el lugar destinado á este efecto en dicho coliseo.

**Del «Isleño» de ayer:**

«El sábado nuestro Excelentísimo Prelado confirió órdenes sagradas en la Iglesia de santa Teresa: entre los ordenados hubo dos ibicencos y un trapense mallorquin.

»Los restantes fueron:

**Para el Presbiterado.**—D. Martin Llobera, D. Sebastian Obrador, D. Antonio Oliver.

**Para el Diaconado.**—D. Rafael Nicolau, D. Jaime Obrador, D. Miguel Llinás, don Antonio Jordá, D. Juan Juan, D. Francisco Mora, D. Miguel Cerdá, D. Ramon Más, D. Guillermo Llobera, D. Antonio Servera.

**»Para el Subdiaconado.**—D. Pedro Vila, D. Juan Alberti, D. Arnaldo Palmer, don Antonio Amorós, D. Juan Barceló, don Luis Eubí, D. Guillermo Vives, D. Antonio Noguera, D. José Amengual, don Bartolomé Obrador, D. Bartolomé Santandreu.

**Comentando ayer el «Isleño» el suelto publicado el sábado por el «Comercio» referente á la prision de D. Manuel Rico,** representante del Sr. Ruiz Zorrilla en estas islas, dice que no fué capturado, sino que él mismo se presentó en Muro á la pareja de la Guardia civil, cuando esta se ocupaba en buscar á otro individuo acusado por delito comun, lo cual tiene una significacion bien diferente de la que el segundo de dichos colegas dejó entender en la version de su primer suelto.

**Ciertamente no nos damos perfecta cuenta de los motivos que pudieron inducir el domingo á quien quiera que fuese que diere la orden de no tocar la polka «El As de Oros» en el Teatro-Circo Balear,** polka que mucho recreo para el público, toca muy frecuentemente en los paseos la música del Regimiento de Filipinas sin que á nadie se le haya ocurrido jamás oponerse á ello. Así que la orden susodicha fué mal recibida por parte de los concurrentes á aquel coliseo, ocasionándose algun alboroto que cesó tan luego como se hubo revocado la prohibicion.

Es preciso convenir en que si no hay motivo para hacer las cosas no deben intentarse.

**Suelto número 21:**

El reloj del Consolado, vulgarmente conocido por la Lonja, despues de haberse corregido de sus genialidades así que su hubo demolido el primer paredon adozado al edificio de aquel nombre, vuelve otra vez á mostrarse displicente, mal humorado y voluntarioso, hasta el extremo de no dar palotada en cuanto á saber lo que se pesca en el señalamiento de las horas por medio de las campanas.

No hay que extrañarlo. Tanto ha oido repicar las de nuestra pesadez en cuanto á la peticion constante y permanente de derribo de la segunda pared, que ha vuelto á su tema primitivo de no hacer cosa de provecho hasta que esta segunda pared haya sido demolida, guiado por aquella sublime razon de que á los mios con ella ó sin ella.

Bien por el reloj.

**Ya empiezan á exhibir sus mandas de pavos los criadores en el mercado de las Enramadas;** pero segun nuestras noticias son tan exigentes en cuestiones de precios que hasta ahora son pocos los particulares que se hayan provisto de dichos animales, esperando una baja que deberá forzosamente hacerse.

En cambio los vendedores del interior se han aprovechado siendo más razonables.

**En el vapor-correo que llegó ayer por la mañana de Valencia regresó á esta ciudad nuestro particular amigo D. Ramon Obrador á quien damos nuestra cordial bienvenida.**

**CORREO DE AYER.**

Madrid 14.

—Durante el interregno parlamentario se ocupará el señor Camacho de la combinacion de personal de Hacienda, no solo para proveer las Direcciones que hay vacantes, sino tambien para los nombramientos de liquidadores y otros cargos de provincias.

La combinacion aparecerá en el periódico oficial en los primeros dias de enero próximo.

—El periódico «Daily News» de ayer publica un despacho de Roma diciendo que se han entablado negociaciones para el viaje del rey Humberto á Berlin.

—Un telegrama de Lima anuncia la dimision del presidente Piérola y su embarque para Europa.

—Hay un lance de honor pendiente entre dos conocidas personas de Santander, á consecuencia de un acalorado debate sostenido en un casino de aquella ciudad sobre la excomunion lanzada por el señor obispo contra tres periódicos locales.

—Dentro de dos ó tres dias saldrán de Valladolid para los pueblos de la provincia otros ciento diez comisionados de apremio.

—Noches pasadas fué robada la iglesia de Barambio, llevándose los ladrones copones, cálices, atenas, cucharillas y otros objetos de plata.

—Dice «El Porvenir Vascongado» que andan por Bilbao algunos sujetos que, fingiéndose agentes misteriosos de no sabemos qué causa, han sacado algunas cantidades á varios particulares, entre ellos, segun se nos ha dicho, á dos presbiteros.

—El subinspector D. Eufasio Valdés y dos vigilantes capturaron ayer en la calle del Barquillo á Antonio Martinez Gonzalez, quien estando en el penal de Alcalá de Henares cumpliendo la pena de quince años de prision por homicidio, cometió otro en aquel establecimiento en la persona de un cabo de vara.

Este criminal se fugó en setiembre último al ser conducido al penal de Santoña; tiene 21 años de edad, y es natural de Encina (Granada.)

—Paris 16.—Las Cámaras han declarado terminadas sus sesiones.

El prefecto de policía prohibió la entrada al público en el teatro Dejaset hasta que se hayan realizado los cambios necesarios para la seguridad pública.

Se asegura que se han tomado idénticas medidas respecto á los teatros del Palacio Real, del Gimnasio y otros.

Se confirma que el ministro de la Guer-

ra ha suprimido el servicio militar por cuarenta meses, decretado por su antecesor el general Farra, acordando que su duracion sea de cinco años.

—Washington 16.—Las instrucciones dadas al ministro americano en Londres en 19 de noviembre último, son de que reclame la modificación del tratado Clayton Bulwer, que asegura á Inglaterra ventajas excesivas en el istmo de Panamá, y que cree inadmisibles el gobierno de los Estados-Unidos. Dicho gobierno reclama la intervencion del canal, declarando que es el solo medio de asegurar su neutralizacion. Añade que los Estados Unidos desean marchar de acuerdo con el gobierno de la república colombiana, y termina declarando que de ningún modo está amenazada la integridad territorial de las repúblicas hispano-americanas.

—Los comerciantes de la calle de la Corredera Baja y Alta se reunieron ayer bajo la presidencia del señor Lara, para tratar de la colocacion de la luz eléctrica en dicha calle, teatro y sus establecimientos, acordándose esperar los resultados que den las pruebas de los aparatos de la calle del Príncipe para escoger el que lleve mejor las condiciones que se desean.

—Se cantaba el «Fausto» en el teatro de la Coruña, y en uno de los entre actos se incendió la pólvora del árbol diabólico, cuyas chispas fueron vistas por el público. Las voces de fuego sembraron la confusion entre los concurrentes: muchas señoras se desmayaron, y los gritos aumentaban el pánico. Poco despues se conoció el objeto del fuego y volvió á continuar la representacion sin novedad alguna.

—El lunes se terminará en el Congreso la discension de los presupuestos generales del Estado, quedando para cuando las Cortes reanuden sus tareas la cuestion arancelaria, el Tribunal de Cuentas y las reformas de las relaciones mercantiles y procedimiento administrativo.

—Anoche se reunieron en casa del señor marqués de Lários los interesados en la cuestion de azucares peninsulares.

La contestacion al interrogatorio dirigido por la comision de presupuestos, quedará hoy en poder de ésta, y es posible que se reuna el lunes para deliberar.

—Había quedado convalido que, si se trataba en el Congreso la cuestion de enlace de los ferro carriles catalanes, el señor Bosch (Don Alberto), á nombre de las provincias de Levante, impugnaria la fórmula dada por el señor ministro de Fomento; pero habiéndose llegado nueva mente á un arreglo entre los representantes de las provincias catalanas, el señor Bosch no hará ya uso de la palabra.

**TEATRO-CIRCO BALEAR**

Mañana miércoles reproduccion de la celebrada comedia

LA ESCALA DE LA VIDA.

A la mayor brevedad estreno de HAROLDO EL NORMANDO.



**DON FRANCISCO SQUIER Y CAMPINS.**

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos que por descuido in voluntario no hubieran sido aviados, le tengan presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el jueves 22 de los corrientes á las diez y media de su mañana en la Iglesia parroquial de Santa Cruz.

**CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.**

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 19 de Diciembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	»	1	8	»
4.ª clase.	»	1	1	»	»
Totales.	1	1	2	8	»

Palma 20 Diciembre de 1881.—

El empresario, Jaime Gibert.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 19 de Diciembre de 1881.

RESSES.	MA- CHOS.	HEM- BRAS.	TO- TAL.	Recaudado por derecho.	
				Pelas.	Cts.
Vacunas .	3	2	5	5	»
Lanares .	13	8	21	2	10
Cabrias .	1	1	2	»	20
Cerdosas .	7	4	11	7	75
Totales .	24	15	39	15	05

Palma 20 de Diciembre de 1881.

—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 19 á las 5'15 t.

Recibido en Palma á las 9'30 n.

En el Congreso el Sr. Camacho defiende los planes de Hacienda y considera equitativos los nuevos impuestos.

En el Senado el Sr. Galdo pide que se mejore la situacion de los Maestros.

Han ocurrido inundaciones en Argelia. Se cuentan 200 ahogados.

Interior, 32'75.

Exterior, 33'25.

Bonos, 103'10.

**ULTIMAS COTIZACIONES.**

Madrid 3 p	32	45
Barcelona . . . . .	32	50
Palma . . . . .	32	50
Paris . . . . .	30	12
Coloniales . . . . .	133	75
Nortes . . . . .	147	00
Banco de España . .	496	00
Empréstito de Cuba.	103	60
Francias. (nuevas) .	145	00
Orensens . . . . .	00	00
Banco de Castilla . .	00	00
Ebros . . . . .	00	00
Noroestes . . . . .	00	00
Almansas . . . . .	00	00
Alicantes . . . . .	118	00
Subvenciones . . . .	65	40
Amortizable . . . . .	00	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca. .		par

**VALORES LOCALES.**

ACCIONES.	BIBERO.	
	Duros.	Papez. Duros.
Cambio Mallorquin . .	78'00	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Crédito Balear . . . . .	105	00
Ferro-carriles de Mallorca	74'00	00
Id. de Alaró . . . . .	00	20
Harinera Balear . . . . .	60'50	00
Dokas almacenes generales	63'50	00
vidriera Balear . . . . .	00	00
Alfombrera Balear . . .	00	00
Harinera Mallorquina . .	63	00
Vinícola Mallorquina . .	31'00	00
Vidriera Mallorquina . .	00	27
Semolera Mallorquina . .	00	00
Almbrado por gas . . . .	99	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico . .	73	00
Cordelera Española . . .	00	00
Industrial Algodonera . .	00	70
Industrial Mercantil . . .	00	25
E. M. á vapor La Isleña.	82	00
Empsas Marítimas á vapor.	83	00
Fábrica de sal de Ibiza . .	00	00
La Cortezera . . . . .	00	00
Comercial Agrícola . . . .	18'00	00
Curtidora Industrial . . .	4'50	00
Banco Mallorquin . . . .	28'00	00
Id. de las Baleares . . . .	8'00	00

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MANANA. SANTO TOMAS, APOSTOL.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Felipe Neri, costeado por dicha Asociacion.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado se haga efectivo el pago del segundo dividendo de diez pesetas por accion, en los dias que median del 21 al 31 de Marzo de 1882...

Palma 20 de Diciembre de 1881.—El Director General, C. nals.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Esta sociedad ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II n.º 36.

Los señores accionistas cuyos títulos no lleven adherido el sello del Estado, pueden presentarse aquellos documentos en estas oficinas, donde se les proveerá el timbre correspondiente.

Palma 15 Diciembre de 1881.—El administrador, Cosme Banzá.

ADMINISTRACION ECONOMICA de las Baleares.

Negociado de Impuestos.—Cédulas personales.—Habiendo trasladado el domicilio que tenía establecido el Cobrador Investigador de Cédulas personales D. Bartolomé Literas en la calle de la Rosa número 19...

Palma 17 Diciembre de 1881.—El Jefe Económico, Fermín Gonzalez Salazar.

LA INDUSTRIAL ALGODONERA MALLORQUINA.

A tenor del artículo 23 de sus estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Enero próximo a las once y media de su mañana...

Palma 15 de Diciembre de 1881.—Por A. de la J. de G.—El Secretario, Miguel Bauló.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA.

Esta Academia vacará gratuitamente en Montegron mañana miércoles a las 11 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Palma 20 Diciembre de 1881.—El Secretario de gobierno, Domingo Escalfi.

Confiteria

de

Miguel Aulet,

calle de San Miguel número 5, Palma.

Agradecido el dueño de este establecimiento del respetable público Palmesano, ha dispuesto para este año por las fiestas de Navidad, obsequiar a sus numerosos parroquianos y al público en general con una batalla la cual figura en la Historia cuyo título es «Batalla de los Castillejos Prim en las trincheras»...

Además propio para dichas festividades habrá elaborados un gran surtido de turrones de todas clases sin olvidar el de jijo na duro y blando, peces y arellas de mazapan, budines de varias clases, un magnífico surtido de repostería sin olvidar el Marrons glacés de Paris.

DOS MÁQUINAS DE ROMPER AL mendras, una montada y otra sin montar, son para hacer de 30 a 40 cuarteras. Darán razon en Llubi, en casa de Antonia Martorell.

SE HA ESTRAVIADO UN PERRITO Bufon, con manchas color de cenizas y de chocolate, el que lo tenga entreterido que se visite con el dueño que vive en Santa Catalina, donde se gratificará el hallazgo. Ramon Mas, barbería.

GAMBIO DE DOMICILIO.

El médico D. Juan Alorda y Suñer, que vivía en la calle de la Boteria, ha trasladado su domicilio al número 18 de la calle de la Marina.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud o la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente...

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben ser tratados por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras...

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tome las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

ANUNCIO.

Se alquila un cuarto piso, calle de Apuntadore número 8. Informará su propietario al primer piso.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno que este algo versado en el despacho. Informarán farmacia de Frau, Ileta del Mercado, ciento 5.

DEL DESPACHO DE UN NOTARIO

de esta ciudad se ha recojido equivocadamente con otros papeles, hace algunos dias, la copia de un testamento otorgado por una Señora vecina de esta capital en poder del notario de la misma D. Juan Palou y Coll.

Se suplica a la persona que tenga en su poder dicho documento se sirva entregarlo a D. Pedro Mora y Sijar, calle de Felu número 6, cuarto 2 quien gratificará el hallazgo.

PIANO.

Hay uno para alquilar vertical en muy buen estado, calle de Vellori número 33.

Aviso.

El dueño del establecimiento de la casa de préstamos de la calle de Felu número 1, participa al público que, obediendo a órdenes superiores, suplica a las personas que tengan que hacer empeños vayan provistas de su correspondiente cédula personal.

ESTABLECIMIENTO DE IMPRESION EN CALLE DEL SOL, NUM. 21.

Permanece abierta todos los dias de 8 a 1 por la mañana y de 3 a 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo está por la mañana.

Hay para vender varias grandas. 201

PRESAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de premios. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

A quien convenga.

Maleas a precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una carpeta de sobremesa. Una remilla papel. Una caja sobres. Una barra laere. Un portaplumas. Una docena plumas. Un lapicero. Un juego naipes. Un id. carjetas. Un juguete para niños. Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 20 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1881.

Constará de 40.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; atribuyéndose 14 millones 600.000 pesetas en 6.119 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios and Pesetas. Includes items like 1 de... 2.500.000, 1 de... 1.250.000, etc.

6.119 14.600.000

Palma 12 Diciembre de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Los solares DEL PONT DE INCA,

que se venden para casas y jardines, a mas de ser libres de censo, y de las muchas y tan interesantes ventajas, espresadas en el anuncio de los dias 17 y posteriores del mes pasado gozarán de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el coste de unos 6 duros, por una sola vez tendrá cada propietario para siempre, tanta agua como quiera y pueda apeteer para la construcción de la casa, para el consumo de esta y de la familia despues de edificada; y para regar el jardín todas las veces que quiera. Pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantísima é inagota.

ble, aun en los veranos de mayor sequia. Y haciendo un pozo cada 4 vecinos en el punto de concurrencia de sus 4 jardines; aunque el pozo tenga 100 palmos de fondo y cueste el abrirlo a 1 peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó 5 duros para cada uno; y cosa de 1 duro mas para la construcción del brocal, vulgo coll del pozo y no mas; pues que dichos pozos no necesitan paredarse, por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrá sacar cada vecino de los 4 toda el agua que quiera sin salir de su jardín, sin que nadie pueda entrar en él por el pozo, aunque este no tenga puerta; y aun sin que se vean los propietarios, aunque saquen agua del pozo los 4 a un mismo tiempo, con solo poner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanada en el brocal del pozo que divida este en 4 partes iguales, correspondientes una a cada ángulo de concurrencia de los 4 jardines. Son prueba indudable de la certeza de la ventaja que se acaba de espresar, la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo cuasi contiguo a los mismos, que abasta la grandiosa fábrica nombrada HABINERA BALEAR de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricación; cuya agua, despues de haber servido para los usos de la dicha fábrica, (per no tener los dueños de la fábrica terreno propio para regar) se pierde en el torrente, en cantidad tan considerable que creo sería bastante para regar todos los jardines de la nueva poblacion; y tal vez podría adquirirse a poco precio para dicho riego, de los propietarios de la dicha fábrica a quienes pertenece.

2.º Además la Empresa del Ferro carril está dispuesta y ha ofrecido que, tan luego como el número de pasajeros lo requiera, ó pueda ser sin menoscabo de los intereses de la Sociedad; establecerá diariamente viajes extraordinarios desde la estación de Palma a la del Pont d'Inca, ó nueva poblacion; antes de salir el sol para venir a Palma, y despues de puesto el sol, para regresar a la nueva poblacion.

3.º En muchas otras partes se establecen solares de menor estension que carecen de las espresadas ventajas, y a mas de la entrada, solo el capital del censo, reservativo ó enfiteutico que prestan, importa tanto ó mas que el precio porque se venden los del Pont d'Inca, libres de censo. Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues por la concurrencia de compradores, se introduzca la competencia y tengais que pagarlos a mas alto precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El Comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma, calle de Bosch número veinte, en donde podrá verse todos los dias, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las diez de la mañana hasta la puesta del sol.

DICCIONARI

mallorqui-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement augmentat ab totes sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells; contenguent sas paraulas més usuals de sa llengua catalana, valenciana y antiga llemosina; totes sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciéncias, arts, oficis, professions comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe méns acomodada puga poseir un llibre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en toda España. PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa llibreria d'en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres balears, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas, por D. Francisco Barceló y Combs.

Se ha publicado la última entrega. La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas y se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 céntimos. 10-10

PALMA —Imp. de B. Regart.